

## Acta de Asamblea Docente del 1/7/2020 Virtual

Siendo las 18,10 hrs se da comienzo a la asamblea.

Se proponen las autoridades de la asamblea: Beatriz Introcaso Presidenta, Patricia Propersi Secretaria de Acta.

EL Secretario Gral hace un informe de lo acontecido a partir del ASPO en relación al funcionamiento del gremio, las asambleas realizadas en las diferentes unidades académicas y las características del teletrabajo en la UNR. Informa los resultados de la encuesta realizada por COAD que ponía de manifiesto la sobrecarga laboral que indicaban los docentes. Las resultantes de la paritaria particular y los instrumentos para pedir licencia ante situaciones de familiares a cargo.

En relación a la paritaria nacional se reconocen derechos que deberían asimilarse para el caso de la UNR, aunque no aparece en forma explícita que el trabajo docente es de carácter voluntario.

En relación a la actividad de presencialidad está condicionado a que el protocolo nacional al respecto sea aprobado por las autoridades provinciales, cuyo único antecedente fue el ocurrido en la Facultad de Ciencias Médicas para el caso de aquellos estudiantes que

En la paritaria particular sobre el tema se firma que se incorporen a la Comisión de Contingencia, representantes que fueron nombrados en la última reunión de CD de COAD. Se contrató al respecto un equipo de salud laboral a fin de asesorar a los representantes para la elaboración de un protocolo que regule las cuestiones para organizar la posible prespecialidad.

Se realizó una jornada de capacitación para delegadas y docentes interesadas sobre cuestiones que hacen a derechos y seguridad para el trabajo en las actuales condiciones.

Una compañera de hay informa sobre una notificación recibida en relación a los exámenes finales:

“Estimadxs colegas: Nos comunicamos con ustedes para hacerles llegar información sobre las mesas de exámenes de julio/agosto -que se prevé tengan lugar en las fechas fijadas por la Res. Nro. 550/2020 D, que modifica el calendario académico 2020 y que adjuntamos nuevamente- y consultarles sobre su disponibilidad para participade ellas. En primer lugar, les hacemos saber que, de acuerdo con lo informado por Secretaría Académica, se proyecta la sustanciación de la primera mesa (semana del 10 al 14 de agosto) de manera virtual, en tanto que la segunda mesa (semana del 24 al 28 de agosto), podría, en caso de ser autorizado por las instancias universitarias, provinciales y nacionales correspondientes, realizarse de forma presencial.

En caso de ser posible la modalidad presencial, el segundo llamado podrá desdoblarse entre la semana del 24 de agosto y la semana del 31, para garantizar el cumplimiento de los protocolos vigentes.

Teniendo en cuenta esta información, les pedimos entonces que respondan este mail, a más tardar el día jueves, indicándonos, en el caso de la modalidad presencial, si están en condiciones de integrar las mesas de exámenes o necesitan ser eximidxs; en el caso de la modalidad virtual, les solicitamos nos confirmen si cuentan con las condiciones de conectividad para participar de las mesas.

Sobre esa base, el lunes enviaremos un borrador de las mesas, que les pediremos revisen entre lunes y martes, de modo que podamos publicar el llamado el día miércoles. Respecto de las modalidades para la toma de los exámenes virtuales, en esta instancia lo más urgente es la organización del llamado; luego, desde la Escuela acompañaremos la implementación de los mecanismos que cada Cátedra considere convenientes”

## Resoluciones de Asamblea

### 1 - Sobre el trabajo docente

Reiteramos una vez más nuestro orgullo por el esfuerzo que estamos realizando mediante el acompañamiento pedagógico, que ha permitido que la universidad no se paralice. Junto a estudiantes y no-docentes seguimos en ese empeño dentro de las inevitables limitaciones que la situación implica. Además de nuestros conocimientos, y nuestro trabajo, hemos aportado, a nuestro costo, los recursos materiales necesarios.

Tanto la vocación docente como un fuerte compromiso con la educación pública, permitieron mantener en alto un accionar voluntario que, como todos sabemos significó una gran recarga de trabajo, carencia de horarios y alteración de las condiciones de vida, que en muchos casos, se tornó agotadora.

Asimismo, ratificamos que el acompañamiento pedagógico no pretende, ni puede, sustituir el proceso de enseñanza aprendizaje de carácter presencial. Es de carácter complementario.

En tales condiciones, con las unidades académicas bajo la condición de cuarentena nuestro trabajo es, naturalmente, de carácter voluntario y respetando las normas que se van acordando en las correspondientes instancias paritarias con el rectorado de la UNR y los necesarios acuerdos en cada unidad académica, inclusive el respeto por el receso invernal tal como se estableció en el calendario académico. Rechazamos cualquier tendencia, del origen que sea, a implantar la idea de “nueva normalidad” recurriendo a absurdos intentos de disciplinamiento.

Por todo lo anterior, la asamblea se posiciona contra los exámenes virtuales ya que no forma parte de nuestras obligaciones laborales según el CCT y estamos en acompañamiento pedagógico y no en dictado de carreras virtuales.

Resuelve que los exámenes presenciales se podrán sustanciar recién una vez que se apruebe el protocolo que regule las condiciones que permitan la presencialidad segura habiéndose habilitado las autorizaciones nacionales y provinciales correspondientes.

Vota establecer en paritaria particular que la evaluación será viable de acuerdo a las características de las Facultades y cátedras, protocolizando el modo de evaluar garantizando derechos y funciones y privacidad del cargo docente.

Rechaza que nos atribuyan funciones que son propias de nuestros compañeros no docentes y reclamar a la UNR pago de subsidio en compensación por nuestros gastos de conectividad, y tecnológicas

Además aprueba que en cada unidad académica se conforme un grupo, dispositivo para controlar el cumplimiento de Protocolo en las actividades presenciales y que opere para recibir denuncias, quejas, etc.

El acta firmada en el Ministerio de Educación el día 19 de junio por dirigentes gremiales de la docencia universitaria, entre ellos los de Conadu, establece importantes garantías a respetar en lo que denomina TRABAJO DOCENTE EN CONTEXTO VIRTUAL, pero omite el reconocimiento del carácter voluntario del mismo, consagrado en diferentes

resoluciones del ministerio de trabajo, superintendencia de riesgos de trabajo y en todos los proyectos de ley presentados actualmente, en cuanto a que el trabajo no presencial debe contar con el consentimiento expreso del trabajador y no puede ser impuesto por el empleador.

Por parte de la dirigencia de Conadu significa la violación expresa y consciente de una parte fundamental de los acuerdos establecidos en el plenario de Secretarios Generales del día 8 de junio. Por lo tanto la Asamblea rechaza la firma de la federación CONADU del acta acuerdo del 19/6.

### Sobre la Jornada del día 3 de julio

Adherir a la jornada propuesta por Conadu Histórica para el día 3 de julio, en defensa de nuestros reclamos. Se aprueba realizar un apagón virtual y cese de actividades laborales por parte de la docencia de la UNR entre las 10 y las 12:30 hs.

Invitar a todos los docentes de la UNR a comunicarse con sus alumnos, dicten o no clases virtuales ese día, para hacerles conocer la resolución de esta Asamblea e invitarlos a opinar sobre la misma

Proponer a todos los docentes la más amplia posible utilización de las redes sociales para difundir las resoluciones de esta Asamblea

Proponer a todos los docentes la organización, ese día de encuentros virtuales con sus compañeros de cátedra, laboratorio, grupo de investigación, etc., para conocer y discutir las resoluciones de esta Asamblea

Convocar una conferencia de Prensa en la sede gremial. Poniendo eje en la cuestión salarial y en el desdoblamiento del aguinaldo.

### Sobre la situación salarial

Exigir la inmediata convocatoria a la mesa salarial nacional para recuperar al menos el poder adquisitivo de nuestra remuneración

### Sobre el presupuesto universitario

Dado que aún está vigente el presupuesto nacional del año anterior, solicitar la urgente actualización en términos que permita llevar a cabo las actividades de la universidad, máxime teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para poner en práctica los protocolos actualmente en discusión

### Sobre la situación económica

Para todos los que vivimos de nuestro trabajo la situación económica era grave ya antes de la pandemia. Ahora se ha agravado inusitadamente

Son rescatables medidas del gobierno nacional intentando paliar la situación de sectores de los más perjudicados y de facilitar la actividad productiva

Pero sigue en pie el interrogante respecto a de donde deben salir los fondos para garantizar condiciones de vida dignas para el conjunto de la población

Este tema ha pasado a ser, pandemia mediante, la cuestión clave que define el rumbo de la política argentina

Entre las últimas medidas destacamos tres recortes: la reducción del índice de la movilidad jubilatoria, la reducción salarial del 25% para gran parte de los trabajadores y el pago del aguinaldo en cuotas para parte de los trabajadores estatales

A la vez, el prometido impuesto, aunque sea por única vez, a las grandes fortunas no se concreta

La Asamblea considera que esas medidas deben modificarse y propone que, mediante la unidad de las organizaciones gremiales y populares se lleven a cabo acciones que, sin perjuicio de respetar las medidas sanitarias, conduzcan a lograr medidas económicas inmediatas en favor de la redistribución de la riqueza, porque sabemos que el problema en Argentina no está en la falta de riqueza sino en su distribución

En el corto plazo, en nuestro país se impone la necesidad de detener los pagos de intereses y auditar de forma inmediata toda la Deuda, así como avanzar con la implementación de un impuesto para las grandes fortunas.

### Sobre el caso Vicentín

La asamblea resuelve apoyar el reclamo de los trabajadores, expresado a través de La Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina en el sentido de intervenir la empresa

Asimismo, apoyar la propuesta de reconvertirla con participación de los trabajadores, productores agrarios y el estado, para lo cual es necesaria su expropiación pero sin el pago de dinero alguno para tal fin.

A su vez, se propone realizar una consulta con asesor/a jurídico del campo laboral para hacer una presentación (un amparo) en el Ministerio de Trabajo en resguardo de nuestro convenio colectivo de trabajo y que toda actividad fuera del convenio colectivo sea considerada voluntaria y revocable.

Siendo las 21,35 hrs se da por finalizada la asamblea